



## **BOLSA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS CUIDADOS DE SALUD BASADOS EN LA EVIDENCIA 2014 CENTRO COLABORADOR INSTITUTO JOANNA BRIGGS**

Ayuda para ampliar los conocimientos y habilidades en prácticas clínicas basadas en la evidencia (síntesis, implantación y/o su evaluación), mediante estancias formativas en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.

### **Requisitos Solicitantes:**

- ✚ Personas que pertenezcan a la plantilla de una institución en el ámbito del SNS, con exclusión de los CIBER, en calidad de funcionario, de personal estatuario con plaza en propiedad, con contrato laboral indefinido o con nombramiento de carácter interino.
- ✚ Personas que tengan vinculación laboral con alguna universidad dentro del ámbito de las ciencias de la salud.
- ✚ Personas que formen parte del Comité Científico del Centro Colaborador JBI o que hayan sido alumnos de alguno de los cursos/actividades organizadas por el Centro Colaborador.

\*Estos requisitos deben estar vigentes desde el momento de la solicitud hasta que termine el plazo de disfrute de la Ayuda.

Dichas personas han de cumplir, además:

- ✚ Formación en metodología de la investigación.
- ✚ Nivel medio de inglés,
- ✚ Para estancias en el extranjero, se exigirá, además, nivel avanzado del idioma de acogida.
- ✚ No haber disfrutado con anterioridad de una Bolsa de Ampliación de Estudios del Centro Colaborador.

### **Tramitación Solicitudes:**

1. Se enviará por [correo electrónico](#) los modelos de impresos normalizados de:
  - [Solicitud](#).
  - [Currículum Vitae](#).
  - [Propuesta normalizada del candidato](#).
2. Además, se presentará en soporte papel, por correo certificado, debidamente sellado con fecha oficial, dentro del plazo de solicitud, la siguiente documentación (documentos originales o fotocopias compulsadas):
  - Relación de documentación que se adjunta.
  - Impresos normalizados firmados (solicitud, propuesta y cv).
  - DNI o tarjeta de residente.
  - Nombramientos, contrato o acreditación de cumplir los requisitos de la convocatoria.
  - Informe del Director/Gerente del centro al que pertenezca la persona solicitante donde conste el permiso concedido.
  - Informe del Centro de acogida.
  - Fotocopias compulsadas de al menos un nivel medio de inglés.



- Fotocopias compulsadas de la documentación que acredite un nivel avanzado del idioma de acogida.
  - Fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los méritos incluidos en el currículum vitae. Los méritos alegados en el currículum que no aporte documentación no serán tenidos en cuenta.
3. Todo esto se enviará a:  
Instituto de Salud Carlos III  
Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-isciii) Centro Colaborador Español JBI  
Pabellón 13. Sótano 2 (Att. Gema Escobar Aguilar)  
C/ Monforte de Lemos, 5 28023 Madrid.

**Cuantía:** Entre 2.000 y 2.600€/mes. Además de otros conceptos.

**Duración:** Entre un mes y seis meses. Las estancias deben iniciarse tras finalizar el proceso de selección de esta convocatoria y con anterioridad al 31 de marzo de 2015.

**Criterios de evaluación:**

Currículum vitae (máximo 30 puntos):

- Publicaciones.
- Proyectos de Investigación Financiados.
- Actividades de colaboración con el Centro Colaborador Español JBI
- Cursos de Metodología impartidos y recibidos.
- Formación recibida en Prácticas Clínicas Basadas en la Evidencia.
- Intensificaciones y otros reconocimientos de investigación.

Propuesta (máximo 70 puntos):

- Duración de la estancia y excelencia del centro de destino.
- Relevancia y factibilidad de los objetivos.
- Idoneidad de las actividades propuestas para la consecución de los objetivos.
- Aplicación al Centro Colaborador Español JBI y/o a la práctica clínica.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 16 de junio de 2014.

**Plazo Interno:** 9 de junio de 2014.

**Más información:** [Bases de la Convocatoria](#)  
[Web de la Ayuda](#)